

86934.

T 26943

Quito, a 16 de Octubre del 2.000

Señor Doctor

Carlos Xavier Muñoz Chavez

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 (reformado) de la Ley de Compañías le informo que, OCHOA LUIS, ha transferido en esta fecha, a favor de MORAN PEDRO, 218 Acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 0.04 de valor nominal cada una que tenía en la compañía CAUTRAT S.A., de las cuales se han pagado 54.5.

Por su parte MORAN PEDRO, en su condición de cesionario, ratifica a usted la información anterior y solicita registrar en el respectivo departamento.

Con tal pedido, de los arriba nombrados, en sus calidades de cedente y cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, la transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto copia de la transferencia.

Atentamente

[Signature]
ALFREDO LOPEZ
GERENTE DE CAUTRAT S.A.

OKY OM
CS9.

Revisado y actualizado

pel
16-11-2000
OM

RECIBIDO

15 NOV 00 14 12

SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑÍAS

[Handwritten notes and signatures]
David
15 NOV. 2000
1800
16 17.00
16
Sur 4

Quito, a 16 de Octubre del 2.000

Señor Doctor

Carlos Xavier Muñoz Chavez

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 (reformado) de la Ley de Compañías le informo que, PORRO MARIA, ha transferido en esta fecha, a favor de LOPEZ ALFREDO, 217 Acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 0.04 de valor nominal cada una que tenía en la compañía CAUTRAT S.A., de las cuales se han pagado 54.25.

Por su parte LOPEZ ALFREDO, en su condición de cesionario, ratifica a usted la información anterior y solicita registrar en el respectivo departamento.

Con tal pedido, de los arriba nombrados, en sus calidades de cedente y cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, la transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto copia de la transferencia.

Atentamente


ALFREDO LOPEZ
GERENTE DE CAUTRAT S.A.

Revisado y actualizado

ml 16-11-2000
SM

Quito, a 16 de Octubre del 2.000

Señor Doctor

Carlos Xavier Muñoz Chavez

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que , POVEDA VICTOR ha transferido en esta fecha, en favor de , CORDOVA FAUSTO 218 Acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 0.04 de valor nominal cada una que tenía en la compañía CAUTRAT S.A., de las cuales se han pagado 54.5.

Por su parte CORDOVA FAUSTO , en su condición de cesionario, ratifica a usted la información anterior y solicita registrar en el respectivo departamento.

Con tal pedido, de los arriba nombrados, en sus calidades de cedente y cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, la transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto copia de la transferencia.

Atentamente


ALEJANDRO LOPEZ
GERENTE DE CAUTRAT S.A.

Revisado y actualizado

DM
16-11-2000

Quito, a 16 de Octubre del 2.000

Señor Doctor

Carlos Xavier Muñoz Chavez

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que , QUIJJE ZOILA ha transferido en esta fecha, en favor de , CRUZ JUAN 218 Acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$ 0.04 de valor nominal cada una que tenía en la compañía CAUTRAT S.A., de las cuales se han pagado 54.5.

Por su parte CRUZ JUAN , en su condición de cesionario, ratifica a usted la información anterior y solicita registrar en el respectivo departamento.

Con tal pedido, de los arriba nombrados, en sus calidades de cedente y cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, la transferencia ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto copia de la transferencia.

Atentamente


ALFREDO LOPEZ
GERENTE DE CAUTRAT S.A.

Revisado y actualizado

SM
16-11-2000